

**ACTA N° 6 DE  
FECHA 10 DE  
FEBRERO DE  
2021**



Montevideo, a los 10 días del mes de Febrero de 2021, siendo la hora 9:08 se reúne en Sesión Ordinaria el Gobierno del Municipio "F", de forma presencial y por plataforma Zoom.-

### **ASISTENCIAS**

**ALCALDE: Juan Pedro López.-**

#### **BANCADA PARTIDO INDEPENDIENTE**

**TITULARES: Katrin Gómez, Edinson Dos Díaz.-**

**SUPLENTE: Santiago Castagnaro, Gabriela Gazza, Marcelo Valdez, Nancy Besa, Pedro Tejera (Zoom).-**

#### **BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**

**TITULARES: Matilde Palermo (suplente de Amalia Almeyra).-**

**SUPLENTE: Ricardo González.-**

**SECRETARIA DE ACTAS: Paola Gómez.-**

- Se cuenta con la presencia del Jefe Administrativo (i) Francisco García. (vía Zoom).

#### **ASUNTO 1: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-**

- Se aprueba por unanimidad de presentes.

**ASUNTO 2: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 5 del 27/01/2021.-**

- Se aprueba por unanimidad de presentes.-

**ASUNTO 3: PREVIOS.-**

Concejala Municipal, Matilde Palermo:

- Solicita información sobre la existencia de trámite sobre limpieza de cañada en Veracierto y Puntas de Soto.  
El Gobierno resuelve la recopilación de información sobre este tema, generar expediente y enviar los expedientes a informe técnico.  
Se genera expediente N° 2021-0512-98-000001.-

Concejal Municipal, Santiago Castagnaro:

- Reiteración de pedido de limpieza de dos basurales sito en Teniente Galeano y Ovidio Fernández Ríos y km 15 frente a Barraca Uno.

Alcalde, Juan Pedro López:

Se va a mandar cuadrilla del Municipio si Romero no puede retirarlo.  
Se debe asignar reclamo SUR

Jefe Administrativo (i), Francisco García:

Explica procedimiento de generación de reclamos por el SUR o por el 1950 opción 3.-

Concejal Municipal, Marcelo Valdez:

- Hace alrededor de 10 días se visitó las Tres Gracias y se pudo visualizar la presencia de basural allí en la zona. Se chequeará nuevamente y se iniciará trámite por web al respecto.-

Concejal Municipal, Ricardo González:

- Focos roto en Piccioli N°3239 esquina Domingo Savio.-

Alcalde, Juan Pedro López:

Se debe llamar para hacer el reclamo de alumbrado y en 24 hrs está resuelto. El propio vecino se comunica y se lo solucionan. Se gestiona por SUR.-

#### **ASUNTO 4: INFORMACIÓN.-**

Alcalde, Juan Pedro López:

- Concejo Vecinal en líneas estratégicas:

El Concejo Vecinal presento 3 candidatos por cada línea estratégica, la idea es que sea un titular y un suplente por cada una. Debe ser concejales vecinales sean concejales activos y trabajar en las reuniones temáticas.

- Extensión de la línea 316 hasta Zona América:

Se mantuvo reunión con gente de Zona América y facultad de Veterinaria, la idea es extensión de la línea 316 hasta el km 21 de ruta 8 o por lo menos a donde está ubicada la facultad de veterinaria y Zona América ofrece su terminal de ómnibus para destino del ómnibus. El jueves próximo habrá otra reunión para un poco definir, asistirán a ella gente del estadio de Peñarol, de Facultad, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Zona América como también de la Intendencia y este Municipio.

- Presentación de Equipo ABC con funcionarios del Municipio:

Hubo una presentación por parte del Grupo ABC quienes empezarán a trabajar con las acciones de mejora de los 8 Barrios elegidos.

Por parte del Municipio se armó un equipo que consta de dos asistentes sociales, Fabiana y Cecilia, también la Directora del CCZ9, Estela Morini, el Arquitecto Pedro Vasqué, el Asesor Javier Silva y Alcalde, Juan Pedro López. Esto con la finalidad de realizar mejoras en los Barrios y trabajar de mano al respecto.

- Reunión con gente de Tierras y Hábitat:

Se mantuvo reunión con gente de tierras y hábitat y los vecinos de la ocupación de Teniente Galeano y Sixtina. Los vecinos llegaron muy bien organizados buscando soluciones habitacionales, con la impronta de trabajo.

Se queda a la espera de averiguaciones por parte del Municipio con Vivienda y organismos competentes para buscar una solución. Con la información recabada se realizará otra reunión con los vecinos aproximadamente en 20 días.-

- Información sobre Plan Habitacional. (Vivienda):

También se mantuvo reunión por este tema de vivienda con Grupo ABC, hay que analizar desde el Municipio la población que se tiene con vulnerabilidad de vivienda y cuáles son las necesidades de esto para poder trabajar al respecto y poder integrarlas al fondo emergencia habitacional ABC.

Por otro lado, hay que elegir bien los barrios donde se va a intervenir fuera del fondo de emergencia habitacional para poder cubrir más barrios.

- Reunión con el Obispo Monseñor, Facenda:

Esta organización trabaja en la recuperación de jóvenes con problemas de drogadicción. Están ubicado donde era el Convento de Avda. Punta de Rieles esquina Géminis, tienen sede en Brasil y en Cerro Chato. Se estuvo recorriendo el lugar. La idea es conversar de qué manera se puede colaborar desde el Municipio con ellos y viceversa.

- Información de recorrida de la Intendenta, el pasado viernes 5 de febrero:

El viernes pasado la Intendenta de Montevideo Ing. Carolina Cosse junto al Alcalde del Municipio F Juan Pedro López, autoridades departamentales, municipales y habitantes del territorio, recorrieron obras en los barrios Villa Isabel y Paso Hondo. Las mismas se enmarcan en el Plan ABC, plan de emergencia de Montevideo. Las obras comprenden caminería, construcción de cunetas y apoyo a viviendas vulnerables.

- Elección de calles para trabajar en Viabilidad:

Las calles a intervenir con el proyecto con OPP son:

- Nueva España
- Valerio
- Villa Centauro
- Torremolinos
- Camundá
- Camino Alcor

**ASUNTO 5: SE RECIBE LA VISITA DEL EDIL, SR. RAFAEL SEIJAS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 2021, el Gobierno del Municipio F recibe la visita del Edil Sr. Rafael Seijas presentando proyecto (Moción), que se adjunta al Acta del día, **“Mercados abiertos de productores rurales y emprendedores locales”**.

La propuesta implica realizar una coordinación con los Municipios e Intendencia para la creación de mercados abiertos de productores rurales y emprendedores locales. Serían mercados de cercanías locales que se harían en espacios abiertos, con esto se estaría apoyando a los pequeños emprendedores locales y rurales. Estos mercados serían una vez a la semana, los fines de semana, en el horario de la tarde, en espacio abierto de zona urbana y controlando todas las medidas sanitarias por la pandemia.

El edil propone que el lugar pueda ser un predio Municipal que si llega a funcionar el emprendimiento el día de mañana se pueda mejorar.

La invitación sería a todos los pequeños productores, artesanos y emprendedores de la zona.

Se podrán inscribir todos los pequeños productores rurales y emprendedores (no rurales) que desarrollan su actividad en la zona del Municipio F.

Cabe mencionar que ya se envió la Moción a la Intendencia de Montevideo para que se envíe a cada Municipio donde exista una zona rural y donde pueda desarrollarse este proyecto.

Referente a este asunto, el Gobierno del Municipio F considera que es una propuesta muy positiva y que se podría generar acciones para su desarrollo. La idea es estudiar bien la propuesta y ver cómo se puede llevar a cabo. Se queda abierto a cualquier intercambio por la propuesta y con una resolución de una nueva citación a futuro para conversar más sobre este proyecto y en qué manera se puede ir avanzando y que caso de ser posible desarrollarlo en la zona.

**ASUNTO 6: EXP. N. ° 2021-0017-98-000017: PROPUESTA DEL DIRECTOR DE SALA LAZAROFF PARA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO DE JORGE LAZAROFF.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 2021, el Gobierno del Municipio F resuelve por unanimidad estar de acuerdo con la propuesta presentada por el Director de la Sala Lazaroff, Sr. Antonio Salguero.

Con lo expuesto se pasan estas actuaciones al Director Coordinador de este Municipio, Sr. Amilcar Robayna a los efectos de tomar conocimiento y dar prosecución al trámite.-

**ASUNTO 7: EXP. N. ° 2021-0017- 98-000018: PROPUESTA DEL DIRECTOR DE SALA LAZAROFF REFERENTE A SERENATAS EN EL BALCÓN - INTERVENCIONES ARTÍSTICAS.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 2021, el Gobierno del Municipio F resuelve por unanimidad dejar sin efecto por el momento la propuesta por el Director de la Sala Lazaroff, Sr. Antonio Salguero, ya que en la sesión anterior este Gobierno Municipal resolvió la intervención en esta temática con el alquiler de una pantalla parlante, dando cumplimiento a no de los objetivos culturales de este Gobierno.

Con lo expuesto se pasan estas actuaciones al Director Coordinador de este Municipio, Sr. Amilcar Robayna a los efectos de tomar conocimiento y dar prosecución al trámite.-

**ASUNTO 8: EXP. N. ° 2020-4112-98-0000257: PADRÓN 417327 / AVDA. 8 DE OCTUBRE N° 4489 / DEPÓSITO Y OFICINAS MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 2021, el Gobierno del Municipio F resuelve por unanimidad estar de acuerdo con lo informado por el Arquitecto Asesor del CCZ9, Pedro Vasqué en actuación N° 10. Con lo expuesto corresponde remitir estas actuaciones a su unidad de origen para dar prosecución al trámite.-

**ASUNTO 9: EXP. N. ° 2021-0017-98-000016.- MISIÓN DE SERVICIO DEL ALCALDE A RIO BRANCO.- RESOLUCIÓN E INFORMACIÓN DE LA MISIÓN.**

Reunido en su sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 2021 resuelve de conformidad con respecto a la elaboración de la resolución por la partida especial para la misión de servicio del Alcalde, Juan Pero López.

Se adjunta informe elaborado con la visita a Rio Branco.-

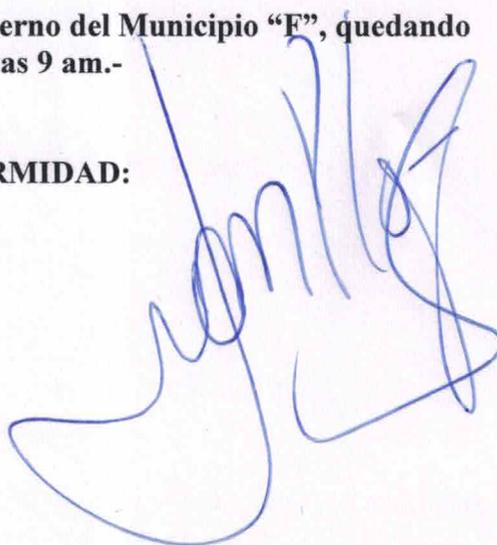
**ASUNTO 10: EXP. N. ° 2020-0605-98-000005: SOLICITUD DE DESIGNAR DOS CALLES CON LOS NOMBRES LOS GORRIONES Y LA ESTRELLA.-**

Reunido en su sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 2021, el Gobierno del Municipio F toma conocimiento de estas actuaciones y está de acuerdo con la designación de calles propuesta.

Con lo expuesto remítase a OFICINA CENTRAL - SECRETARIA GENERAL - 1001 para dar prosecución al trámite.-

**Siendo la hora 12:00 finaliza la Sesión del Gobierno del Municipio "F", quedando la próxima para el día 17 de febrero de 2021 a las 9 am.-**

**FIRMAN LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD:**





# Junta Departamental de Montevideo

Montevideo, 10 de diciembre de 2020.

**Sra. Presidente de la Junta Departamental de Montevideo**  
**Edil Sandra Nedov**  
**PRESENTE.-**

De mi mayor consideración:

De acuerdo con el Artículo 81, inc. B, del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Montevideo, y demás disposiciones constitucionales concordantes, cumpla con elevar a UD, la siguiente moción:

## Exposición de motivos

Nuestro país se encuentra actualmente ante una coyuntura compleja, enfrentando una crisis económica como consecuencia del covid 19, con la necesidad de generar empleo y luchando contra los condicionantes e imprevistos impuestos por la pandemia, que por momentos obliga a detener o cerrar actividades que se realizan en espacios cerrados, o lugares en los que se puede concentrar gente para evitar contagios.-

Es en ese marco este proyecto pretende, aportar, a mantener y generar empleo, impulsando las economías locales, cumpliendo estrictamente con las medidas sanitarias dispuestas. Planteamos para eso, la creación, en los Municipios que tienen una zona rural de “Mercados abiertos de productores rurales y emprendedores locales”.-

Con la creación de estos mercados promoveríamos el desarrollo de pequeños emprendimientos, colaborando a la integración y complementación de realidades distintas (urbana y rural) dentro de los Municipios y afianzando su identidad.-

Si bien Montevideo se destaca e identifica por su característica urbana, tiene una importante y productiva zona rural, en muchas ocasiones poco reconocida.

Según informe de la Intendencia de Montevideo de fecha 14 de mayo de 2014 y actualizado a noviembre de 2020, “el área rural de Montevideo abarca más del 60% del territorio del departamento, en él desarrollan su actividad 1.360 productores, trabajan 5.000 personas y viven



## Junta Departamental de Montevideo

60.000.”. Agrega la misma publicación que “Con menos de la milésima parte de la superficie productiva del país se estima que aporta más del 3% al producto bruto agropecuario nacional.”

“Proviene del área rural de Montevideo más de la mitad del consumo nacional de hortalizas de hoja (lechuga, acelga y espinaca); más de la cuarta parte de las manzanas, duraznos, peras y ciruelas así como importantes porcentajes de la producción de limones, uvas y tomates”.

### Características particulares que tiene la propuesta

Proponemos a la Intendencia de Montevideo, realizar en coordinación con los Municipios, “**Mercados abiertos de productores rurales y emprendedores locales**”. Serían mercados de cercanías locales, que se desarrollarían en espacios abiertos. Se realizarían en cada uno de los Municipios que tienen una zona rural, como forma de apoyar al pequeño productor rural, e impulsando también a otros tipos de emprendedores locales, abarcando a todo aquel que vende directamente su materia prima o quien la transforma para vender al consumidor final.

Estos mercados se realizarían un día por semana, los fines de semana, en el horario de la tarde, en un espacio abierto (en la zona urbana), donde se controlaría el cuidado de todas las medidas sanitarias.

**Medidas sanitarias:** al crearse el mercado se puede imponer desde su origen el distanciamiento entre los puestos, habilitando un número acorde con el espacio a utilizar, controlando la obligatoriedad del uso del tapaboca, y evitando la concentración de personas.

A efectos de evitar aglomeraciones se vallarían las entradas al mercado, generando la posibilidad de controlar la cantidad de personas que pueden ingresar. El control del público se realizaría otorgando un número a quienes ingresan hasta el aforo permitido, completado este aforo se deberá esperar que vayan saliendo los visitantes. Al salir el visitante debe devolver el número, que es desinfectado y entregado a otro usuario, garantizando de esa forma que no se supere el aforo permitido.-

**Comerciantes:** se podrían inscribir para vender en estos mercados, aquellos pequeños productores rurales y emprendedores (no rurales) que desarrollan su actividad dentro de los límites del Municipio en que se desarrolla el Mercado.-

Los mercados constarían de una parte comercial para la venta de los productos, y se habilitaría un espacio en que podrían ir rotando exposiciones de artistas locales, quienes



## Junta Departamental de Montevideo

expondrían a modo de ejemplo: fotos, cuadros, esculturas, etc. No se desarrollarían espectáculos a efectos de evitar aglomeraciones.-

**Beneficios:** la creación de estos mercados traería múltiples beneficios, a vía de ejemplo:

- 1.- Generaría empleos directos para quienes trabajan en los distintos puestos.
- 2.- Para los productores rurales daría la posibilidad de vender sus productos directamente al público, obteniendo una mayor ganancia al evitar intermediarios.
- 3.- Para los emprendedores generaría un espacio distinto de venta de sus productos.-
- 4.- Para los artistas una posibilidad de difundir su obra.
- 5.- Los vecinos se verían favorecidos, pudiendo acceder a una variedad de productos frescos (frutas, verduras, vinos, quesos, licores, cervezas artesanales, chacinados, conservas, mermeladas, etc), artesanías y otros productos locales, a buenos precios como consecuencia de acortar la cadena de distribución (menos intermediarios, menos tiempo laboral empleado para colocar el producto y menos gasto de combustible).-
- 6.- Algo muy importante que beneficiaría a autoridades locales, a vendedores y público en general, es que se fomentaría el concepto de "comunidad". Se impulsaría la integración de la zona rural y urbana, generando un sentimiento de pertenencia e identidad con la zona y el Municipio.-

### Moción

Solicitamos a la Intendencia de Montevideo, promover, en coordinación con las autoridades de los Municipios que tienen en su territorio producción rural, la instalación de "Mercados Abiertos de Productores Rurales y Emprendedores locales".-

En estos mercados locales se adoptarían todas las medidas sanitarias recomendadas por el gobierno nacional para evitar el contagio del covid 19. Se controlaría el distanciamiento entre puestos, se exigiría el uso de tapabocas para vendedores y visitantes, y se limitaría el ingreso de público de acuerdo al aforo permitido, evitando aglomeraciones.-



## Junta Departamental de Montevideo

Sería un mercado local, que se desarrollaría en un espacio abierto, en un predio ubicado en la zona urbana, donde funcionaría una vez a la semana, en el fin de semana (sábado o domingo), en el horario de la tarde.-

En este mercado venderían productores rurales del Municipio y emprendedores locales. Contarían estos mercados también con un espacio para exposiciones culturales de artistas locales.-

Sin otro particular, le saluda a Ud. muy atte.

**Rafael Seijas**  
**EDiL**